

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
Isolgarda S.A.

1. He revisado el balance general de **ISOLGARDA S.A.** al 31 de diciembre del 2006 cuyo patrimonio es de US\$ 243.949 y los correspondientes estados de resultados cuya utilidad neta es de US\$ 353, y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en el examen realizado. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **ISOLGARDA S.A.** al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
4. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permite a la Gerencia controlar oportunamente su gestión y salvaguardar adecuadamente sus activos.

Muy atentamente.


Elizabeth Rambay Nadia
Comisario
Registro CB. No. 0.36237



Guayaquil, abril 30 del 2007